

**HERMANOS SUBERVIOLA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)
CONSTRUCCIONES GREGORIO
SUBERVIOLA, SOCIEDAD
LIMITADA
Sociedad unipersonal
HERMANOS SUBERVIOLA PAGOLA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Todas de nueva creación, sociedades
beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

Se hace público que la Junta general Universal de socios de «Hermanos Suberviola, Sociedad Limitada», celebrada el día 25 de junio de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Hermanos Suberviola, Sociedad Limitada» y consecuente disolución y extinción, sin liquidación, mediante el traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Construcciones Gregorio Suberviola, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y «Hermanos Suberviola Pagola, Sociedad Limitada», todas ellas de nueva creación, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la sociedad escindida, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores solidarios de «Hermanos Suberviola, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Estella, 27 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Hermanos Suberviola, Sociedad Limitada».—32.647. 2.ª 8-7-2002

**HIDROFREIXA,
SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal
(Sociedad escindida)**

**SOCIEDAD GESTORA
DE PARTICIPACIONES
DE HIDROFREIXA,
SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que en la Junta general de la entidad mercantil «Hidrofreixa, Sociedad Limitada Unipersonal», se aprobó la escisión parcial, sin extinción, de dicha entidad, con aportación de su rama de actividad de tenencia de participaciones en el capital de otras entidades a favor de una sociedad de nueva creación, denominada «Sociedad Gestora de Participaciones de Hidrofreixa, Sociedad Limitada Unipersonal».

Se hace constar que los señores socios y los acreedores de la sociedad escindida, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión.

Pontevedra, 28 de junio de 2002.—El Consejo de Administración.—32.534.

1.ª 8-7-2002

**HIJOS DE OVIDIO MARTÍNEZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad se convoca a la Junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, en Tomelloso, calle Campo, 7, planta 4.ª, el día 25 de julio de 2002, a las diez horas, y en segunda convocatoria, al siguiente día, 26 de julio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Traslado de domicilio social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Apoderamiento para elevación a público de los acuerdos sociales adoptados por esta Junta general.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Tomelloso, 30 de junio de 2002.—El Administrador solidario de la sociedad, Ovidio Martínez García.—32.878.

**HOSPITEN LANZAROTE,
SOCIEDAD LIMITADA**

Sociedad unipersonal

**CONMENZA TENERIFE,
SOCIEDAD LIMITADA**

Sociedad unipersonal

CONMENZA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

**HOSPITAL DE SANTA CRUZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Sociedad unipersonal

(Sociedades cedidas)

**CLÍNICAS DEL SUR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución con cesión global de activo y pasivo a su accionista único «Clínicas del Sur, Sociedad Anónima»

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro mercantil, se hace público que con fecha 20 de junio de 2002, el socio único de las señaladas compañías Clínicas del Sur Sociedad Anónima, acordó la disolución de estas sociedades, con cesión global del activo y pasivo al accionista único, la cual tomó conocimiento y aceptó la cesión con ocasión de la Junta universal celebrada en la misma fecha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro mercantil, se informa a los acreedores de «Hospiten Lanzarote, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Comenza Tenerife, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Comenza, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Hospital de Santa Cruz, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), sociedades cedentes y de «Clínicas del Sur, Sociedad Anónima», sociedad cesionaria, de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas. Del mismo modo, se informa a los acreedores de las

mencionadas sociedades de su derecho a oponerse a la cesión y en el plazo y términos previstos en el artículo 246 del referido texto legal.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 2002.—El Administrador único de «Clínicas del Sur, Sociedad Anónima», «Hospiten Lanzarote, Sociedad Limitada» y de «Comenza, Sociedad Limitada» y el Consejero Delegado de «Comenza Tenerife, Sociedad Limitada» y de «Hospital de Santa Cruz, Sociedad Anónima».—32.817.

**INDUSTRIA BÁSICA
DE ASCENSORES, S. A.**

*Convocatoria Junta general extraordinaria
de la sociedad*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Madrid, en el despacho profesional «Bufete Jurídico Europeo, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Marqués del Riscal, número 2, tercero, el día 30 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del nombramiento del Administrador por cinco años.

Segundo.—Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de junio de 2002.—El órgano de administración.—32.136.

**INFORMÁTICA GESFOR, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**INFORMÁTICA GESFOR
INTERNACIONAL, S. L.**

Sociedad unipersonal

**SISTEMAS INTEGRALES
DE GESTIÓN PARA EL TURISMO
Y TRANSPORTE, S. A.**

Sociedad unipersonal,

**CONSULTORÍA, FORMACIÓN
E INGENIERÍA DE SISTEMAS, S. L.**

Sociedad unipersonal,

**AUDITORÍA INFORMÁTICA
GESFOR, S. A.**

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Informática Gesfor, Sociedad Anónima» (absorbente), de las sociedades «Informática Gesfor Internacional, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, «Sistemas Integrales de Gestión para el Turismo y Trans-